



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Resolución Digital CDFHyCS N° 110 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Taller de Investigación y escritura científico-académica (TIECA 2). Aportes a la curricularización de las prácticas extensionistas” (TRA-FHyCS-MEyS N° 3933/2025), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Sergio Merino, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Sergio Merino (dirección y responsabilidad académica), Cristina Flores (responsabilidad académica y organizativa), colaboradores: Franco Regina, Adriana Lilas Olmos, Mariana Cornejo.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Promover prácticas de lectura y escritura académicas orientadas a la producción del conocimiento en la universidad; conocer recursos digitales e informáticos disponibles para enriquecer los procesos de escritura e investigación; participar y generar talleres que posibiliten la reflexión y revisión de los programas, proyectos y producciones borradores de los participantes; propiciar la vinculación de la carrera de grado con actividades afines realizadas en Departamentos Académicos de diferentes carreras de la facultad orientada a la curricularización de las prácticas extensionistas.

Que se desarrollará desde marzo de 2025 hasta marzo 2026, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes avanzados de carreras de grado, becarios, docentes-investigadores de diferentes carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y otras Facultades intervinientes. Considerando la modalidad de taller, se trabajará con un grupo mínimo de 20 (veinte) participantes. Los mismos asistirán con producción escrita propia borrador y breve (artículo, informe, resumen, proyecto, trabajo producido en cátedra o grupo de investigación).



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 27 y 28 de marzo, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Taller de Investigación y escritura científico-académica (TIECA 2). Aportes a la curricularización de las prácticas extensionistas”, presentado y dirigido por el Dr. Sergio Merino, a realizarse desde marzo de 2025 hasta marzo 2026, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Sergio Merino (dirección y responsabilidad académica), Cristina Flores (responsabilidad académica y organizativa), colaboradores: Franco Regina, Adriana Lilas Olmos, Mariana Cornejo.

Art. 3°) Encomendar al Dr. Sergio Merino, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

nmm



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1985-2025
40 aniversario del CIN

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones